

## PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

**TÍTULO: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**  
**UNIVERSIDAD: Universidad Católica San Antonio de Murcia**

### INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.
- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
- ✓ **Resumen de Cambios introducidos en el título.** En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- ✓ **Modificaciones** solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- ✓ Tratamiento de los **aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones** incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.
- ✓ (En su caso) Grado de ejecución del **plan de mejoras** comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la **Evidencia 0** (ver ANEXO I de esta guía)

***Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.***

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del Máster en Prevención de Riesgos laborales de la UCAM ha sido dirigida por la Dirección del Título y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el máster: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

Se ha realizado un proceso de recopilación de toda la información relacionada con el funcionamiento del Máster (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.), que unida con todas las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del Título, de su funcionamiento, de sus fortalezas y debilidades, que quedarán reflejadas en este informe de autoevaluación.

***Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.***

Este Título de Máster recibió la renovación de la acreditación el 21 junio de 2016. En dicha acreditación se pudo constatar que el Máster cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implantados en el desarrollo del mismo es adecuada. Por tanto, la tónica general del Máster desde su última acreditación ha sido la de seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, e intentando potenciar los aspectos positivos y haciendo frente a los diferentes aspectos susceptibles de poder mejorar.

Tras la renovación de la acreditación, el 27 de julio de 2016 se solicita a la ANECA una modificación del título, a fin de acoger algunos cambios frutos de dicha acreditación, como es el hecho de incorporar el reconocimiento de ECTS por experiencia profesional, entre otros. La Comisión de Evaluación, de forma colegiada, valora de forma positiva dicha modificación el 29 de septiembre de 2016, puesto que, según el documento de Evaluación sobre la Propuesta de Modificación de Plan de Estudios, no supone ningún cambio que afecte a la naturaleza y objetivos del título.

A continuación, se resumen los cambios introducidos en el Título como consecuencia de dicha modificación:

- En relación a las *Universidades y centros en los que se imparte*, se cambia el centro al que está adscrito el título, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa, pasa a pertenecer a la Facultad de Enfermería.
- En cuanto a la *Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos*, se incluyen otros referentes relacionados con la UCAM.
- En relación a los *Sistemas de información previo*, se incluye el perfil de ingreso, ya que por error estaba incluido en el apartado 4.2.
- En relación a los *Requisitos de acceso y criterios de admisión*, se incorpora la normativa de Acceso y admisión de la Universidad.
- En cuanto al *Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos*, se amplía el reconocimiento de créditos cursados por títulos propios hasta un máximo de 9 créditos, así como se amplía el reconocimiento de créditos por experiencia profesional hasta un máximo de 9 créditos.
- En relación al *Sistemas de evaluación*, se cambian los porcentajes de evaluación de las prácticas externas.
- En cuanto a los *Módulos, Materias y/o Asignaturas*, se incluye la actividad formativa Tutorías Virtuales en 2 materias del módulo 2 y el módulo del Practicum. Igualmente, se modifica el período de prácticas, pudiéndose iniciar a lo largo del segundo cuatrimestre, y para aquellos alumnos que hayan completado un 60 % de la carga docente total del Título por haberles sido reconocidos créditos de otros másteres oficiales podrán iniciar su período de prácticas en el primer cuatrimestre. Además, se aumentan las horas destinadas a las Tutorías Virtuales en el módulo de Trabajo Fin de Máster por parte del director del TFM, y se añade una tutorización virtual por parte del coordinador del módulo.
- En relación al *Profesorado* se actualizan los datos del personal docente del título.
- Se procede a la actualización del apartado *Justificación de la enseñanza a distancia*.
- En cuanto a la *Estimación de resultados con valores cuantitativos*, se modifica el porcentaje de la tasa de graduación del título en base al valor real conseguido en la acreditación obtenida, pasa de un 95 % a un 90 %.
- Por último, cambia la *Dirección del Título*, tanto el Responsable como el Solicitante pasa a ser Dña. Nuria Vela de Oro.

**Resumen de Cambios introducidos en el título.** En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

A continuación, se exponen los principales cambios introducidos desde el curso académico 16/17, todos ellos motivados por el *Plan de Mejora* realizado desde la última renovación de la acreditación, y expuesto en la Evidencia 00. No obstante, desde el curso 15/16, año en el que se produce el cambio en la dirección de Máster, ya se venían implementando cambios según el Autoinforme generado en el proceso de la primera acreditación.

- Modificación de los *Órganos de Gestión del Máster*. La Dra. Nuria Vela de Oro se hizo cargo de la dirección del Máster antes de iniciarse el curso académico 15/16, en sustitución del Dr. Francisco de la Torre Cid. La modificación en la dirección supuso también algunos cambios en la composición de las distintas comisiones de gestión del Máster (Coordinación Académica, Comisión de Calidad del Título y Comisión de Reconocimiento de Créditos, Comisión de TFM, Comisión del Practicum, y los responsables de cada módulo), cuya composición ha tenido también que ir adaptándose a los requerimientos internos establecidos en la Universidad.
- A fin de fomentar los aspectos relacionados con la *Coordinación del Título y Materias*, la nueva dirección del título, antes del inicio de cada curso académico, notifica a todos los profesores del claustro la composición de los distintos órganos de gestión del Máster, así como el organigrama del título. Igualmente, se revisa toda la estructura del máster por módulos y por materias, y se informa acerca de los créditos asignados a cada uno de los profesores implicados, así como el responsable de cada materia. Del mismo modo, se hace entrega del documento de Planificación de todo el curso académico (primer y segundo cuatrimestre). Este documento, incluye información acerca del período de activación de cada materia, las fechas de los exámenes, y de publicación de notas y actas para todas las convocatorias oficiales. Por último, la dirección y la coordinación del máster traslada a todo el claustro de profesores la necesidad de revisar los contenidos de cada materia, especificar de forma clara cuál es el sistema de evaluación y las fechas más relevantes (entrega de trabajos, activación de foros de discusión, exámenes, videoconferencias, etc.), y todo lo que está relacionado con el correcto seguimiento de la formación del alumno en el campus virtual, y de la normativa de la Universidad en materia de formación virtual. Para ello, se solicita a cada uno de los responsables de materia un documento llamado Plan de Actuación en el que deben recoger información

relativa a su funcionamiento, teniéndolo que hacer público para los alumnos dentro de su campus virtual.

- Al objeto de aumentar la información sobre el *Calendario con las fechas de exámenes y de entrega de tareas coordinadas*, antes del inicio del curso académico en la web del Título se publica el calendario de exámenes completo del siguiente curso académico, así como el cronograma de planificación de todas las materias del Título. Igualmente, en la Secretaría del Título, dentro del campus virtual, se incluye, el calendario de exámenes de cada una de las materias en las distintas convocatorias a celebrar y el cronograma de planificación de todas las materias. Del mismo modo, en cada una de las materias, a principio de cada curso académico, se publica en el campus virtual las fechas relevantes (examen, límite entrega de tareas, límite participación en los foros de discusión, videoconferencias, depósito y defensa del TFM, etc.) y su Plan de Actuación.
- A fin de ofrecer mayor transparencia al título, la *página web* está constantemente adaptándose.
- La dirección del título recuerda al *profesorado* la necesidad de participar en los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, sobre todo los que están orientados a la formación virtual y las nuevas tecnologías de información y comunicación. En este sentido, comunica a todo el claustro de profesores los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, enmarcados dentro del Plan de Formación del Profesorado de la institución.
- Todos los cursos académicos se evalúa la *Inserción Laboral de los Egresados* a través de las correspondientes encuestas.
- Actualización de los procedimientos de *Reclamaciones y Sugerencias del Título*, el *Procedimiento de Trabajo Fin de Máster* y el *Procedimiento de Practicum*.

**En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.**

No aplica.

**Modificaciones** solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

Tras la renovación de la acreditación, el 21 junio de 2016 se solicita a la ANECA una modificación del título, a fin de acoger algunos cambios frutos de dicha acreditación, como es el hecho de incorporar el reconocimiento de ECTS por experiencia profesional, entre otros. Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, valora de forma positiva dicha modificación el 29 de septiembre de 2016, puesto que, según el documento de Evaluación sobre la Propuesta de Modificación de Plan de Estudios, no supone ningún cambio que afectase a la naturaleza y objetivos del título.

Actualmente, la Dirección del Máster no tiene planificada la presentación de una modificación de la Memoria del Título.

**Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones** incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Desde que tuvo lugar la acreditación en 2016, el Título no se ha visto sometido a ningún proceso de seguimiento por parte ANECA hasta este momento, en el que el Máster se somete al proceso de renovación de la acreditación.

En cuanto a las recomendaciones realizadas por parte de la Comisión de Evaluación a este Máster en la última acreditación, indicar que el fomento de aspectos relacionados con la coordinación entre todos los actores implicados y la visibilidad del funcionamiento del máster, tanto a través de la web como del campus virtual, ha supuesto un esfuerzo organizativo y de gestión por parte de la dirección del título y de las distintas comisiones implicadas, lo que ha aumentado notablemente la satisfacción de alumnos y egresados. Igualmente, el Plan de Formación del Profesorado desarrollado por la Universidad favorece la actualización del claustro de profesores del Máster en materia de formación pedagógica y docente. Por otro lado, los datos de empleabilidad e inserción laboral de los alumnos egresados son buenos indicadores del carácter profesionalizante del título.

*(En su caso) Grado de ejecución del **plan de mejoras** comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la **Evidencia 0** (ver ANEXO I de esta guía)*

El plan de mejoras llevado a cabo para atender las recomendaciones del último informe de acreditación ha sido completado con éxito. Dicho Plan de Mejora está detallado en la evidencia E00. Plan Mejoras.

## **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

- 1.1. **La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

La implantación del Plan de Estudios se lleva a cabo de manera correcta, cumpliendo los requisitos establecidos en la Memoria de Verificación en cuanto a reparto de módulos, materias, actividades presenciales y no presenciales, evaluación, etc.

Los contenidos de las diferentes materias guardan una relación coherente con las competencias asignadas a las mismas. Las competencias han sido revisadas y los contenidos han sido sometidos a un proceso de actualización para adecuarse a los adelantos y progresos que van teniendo lugar en los diferentes campos que abarca el Máster.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado, con especial énfasis en el uso de la plataforma informática para la docencia on line.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes revelan que la mayor parte de los alumnos se muestran satisfechos con la *Organización del Plan de Estudios*, en concreto, un 93 %, un 83 % y un 98 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente. Del mismo modo, las encuestas de satisfacción realizadas a los egresados muestran resultados similares, un 94 %, 86 % y 93 % de los egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente, se muestran satisfechos con la *Organización del Plan de Estudios*.

Los resultados de la encuesta realizada a los empleadores en el curso 17/18, también ofrecen datos relevantes, ya que la valoración media que dan los empleadores a nuestros egresados es altamente positiva, con un valor de 4,3

sobre 5; incluso en todos los ítems analizados el 100 % de las valoraciones de los empleadores están de acuerdo y/o totalmente de acuerdo con los conocimientos y las competencias de nuestros egresados.

A	B	C	D	No aplica
X				

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:*

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad On line. Curso 2018/2019.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad On line. Curso 2017/2018.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Empleadores del curso académico 17/18.

Última versión de la memoria verificada:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

#### **1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**

El Título tiene aprobada la implantación para un total de 100 plazas. El número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado no ha superado este número, por lo que el número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria Verificada.

- Alumnos de nuevo ingreso en 15/16: 63.
- Alumnos de nuevo ingreso en 16/17: 60.
- Alumnos de nuevo ingreso en 17/18: 51.

- Alumnos de nuevo ingreso en 2018-2019: 55.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título.

**1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

El Título tiene una estructura basada en Módulos y Materias claramente definida en la Memoria de Verificación. El organigrama académico del título, compuesto por un Director, un coordinador académico, y un coordinador por cada módulo impartido, permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. Por otro lado, esta estructura de coordinación permite hacer frente a cualquier imprevisto de manera rápida y eficaz.

Antes del inicio de cada curso académico la dirección del Máster configura y constituye los distintos órganos de gestión y coordinación (Coordinación Académica, Comisión de Calidad del Título y Comisión de Reconocimiento de Créditos, Comisión de TFM, Comisión del Practicum, y los responsables de cada módulo). El director establece, junto con el coordinador académico, las directrices generales del desarrollo del Máster, el calendario académico y la propuesta docente para asegurar la adquisición de las competencias establecidas. Los coordinadores de módulo se encargan de ejecutar la planificación prevista coordinando a todos los profesores de las diferentes materias, la planificación temporal, la preparación y entrega de contenidos a los estudiantes, la gestión del campus virtual y la evaluación, entre otros.

A lo largo del curso académico, con especial énfasis al inicio y al final, los diferentes agentes de coordinación realizan los contactos necesarios para coordinar la enseñanza y comprobar el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar

tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación.

El Módulo de Practicum requiere una especial coordinación entre el profesor tutor del centro de prácticas, los alumnos y el coordinador del módulo, que a su vez es el responsable de la Comisión de Prácticas.

El Módulo de TFM requiere también una coordinación especial entre el coordinador del módulo, los directores y los alumnos. A tal efecto, se pone en marcha un mecanismo de comunicación adecuado, en tiempo y forma, a través del campus virtual, donde se informa puntualmente de todo el proceso de elección de líneas de trabajo, asignación de directores, formatos y requisitos de los trabajos, plazos y formas de entrega y evaluación.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 100 %, 87 % y 90 % de ellos se muestran satisfechos con el ítem *Coordinación de las distintas materias* en los cursos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente. Con respecto a los ítems relacionados con la coordinación docente, como son *Materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje*, *Metodologías docentes empleadas* y *Sistemas de evaluación empleados*, los alumnos muestran una satisfacción media en cada uno de estos aspectos del 95 %, 86 % y 87 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación en cada una de las materias que conforman el Plan de Estudios suponen una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo, como demuestran las tasas de rendimiento obtenidos en los años evaluados (92 %, 89 % y 93 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).

E02.01. Actas de constitución de los órganos de gestión y coordinación de módulos.

E02.02. Actas de coordinación de módulos.

E02.03. Actas de coordinación del Practicum.

E02.04. Actas de coordinación del TFM.

E02.05. Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

E02.06. Actas de los claustros de profesores.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Máster están publicados en la página web del Título.

El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. Así, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes que, junto al expediente académico y profesional del interesado, ayuden a hacer el proceso de selección, ajustando el perfil del demandante.

En este sentido, el perfil recomendado del alumno del Máster será el de aquel alumno que, teniendo una titulación de grado o licenciatura o una formación previa básica orientada al ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales o una dedicación profesional relacionada con estos ámbitos, desee ampliar sus conocimientos y capacidades, para así dotarse de mayores aptitudes académicas y profesionales, debiendo tener, por tanto, los futuros titulados interés académico en la materia.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.

Evidencia E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.

Enlace Web al Perfil de ingreso y los requisitos de acceso del Título:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/admision-y-matricula>.

Última versión de la memoria verificada:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

**1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.**

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.

La Comisión de Reconocimientos del Título ha estudiado un total de 36 solicitudes de reconocimiento de créditos desde el curso académico 16/17 (12 por cada curso académico). Esta comisión, tras estudiar la documentación aportada, ha resuelto dichas solicitudes, comunicando sus resoluciones en tiempo y forma. La mayoría de solicitudes de reconocimiento hacen referencia al reconocimiento de otros másteres oficiales, la mayoría provenientes del Máster Oficial en Enfermería de Salud Laboral que también se desarrolla en la UCAM. Un total de 6 alumnos han obtenido reconocimiento de créditos por experiencia laboral (2 alumnos en el curso 17/18 y 4 alumnos en el presente curso).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E04. Listado de estudiantes que ha obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa\\_reconocimiento\\_creditos\\_4\\_2016.pdf?up1](http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos_4_2016.pdf?up1)

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

#### **2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

Toda la información relativa al Título, como es el Plan de Estudios, evaluación, desarrollo y resultados del título, planificación, profesorado, etc., se encuentra actualizada y disponible en la página web del Título.

La información relacionada con el Máster está ordenada en diferentes apartados:

- Página Principal: Información básica sobre modalidad, carga docente, presentación del Director, perfil del estudiante, vídeo explicativo, etc.
- Plan de Estudios: Acceso completo a todo el plan de estudios, que comprende la Guías Docentes de las materias, estructura del título, Practicum, Trabajo Fin de Máster y Competencias.
- Salidas Profesionales y Perfil de Egreso
- Profesorado: Organigrama del Título y relación de profesores del Máster.
- Investigación: Acceso a la información sobre los diferentes Grupos de Investigación UCAM con una relación directa con el Máster. Acceso al Vicerrectorado de Investigación.
- Más Información: Enlaces con acceso a información relacionada con Admisión y Matrícula, Legislación y Normativa, Sistema de Calidad del Título, Movilidad, Documentos Oficiales, entre otros.

En el subapartado "Más Información/Documentos Oficiales" de la página web del Título se puede encontrar tanto la memoria del título verificada, como la modificación realizada, junto con los distintos informes de seguimiento, acreditación y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades.

En el subapartado "Más Información/Sistema de Calidad del Título" se publica

puntualmente la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, las propuestas de mejora, Tasas, Reclamaciones y Sugerencias, etc.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Revisión web\_25\_02\_2019

Enlace a la página web del Máster:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales>

Enlace web a la Memoria del Título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Enlace web a documentos oficiales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

**2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

A través de la página web, el estudiante tiene acceso puntual tanto a toda la información relacionada con el título, como a la información referente a los cronogramas de activación de las materias, el calendario de exámenes y las convocatorias, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "Horarios y exámenes".

En la página web del título están publicadas las guías docentes de todas las materias del máster, las cuales están disponibles para el estudiante antes de su matriculación. Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace "Plan de Estudios". Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada

una de ellas (profesores implicados, competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc.).

Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Actuación de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción al respecto de los 3 ítems relacionados con este subcriterio, *Información publicada en la página web del título, Información disponible sobre el plan de estudios y Funcionamiento del Campus Virtual*. Los alumnos muestran una satisfacción media en cada uno de estos aspectos del 98 %, 94 % y 90 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

Igualmente, los resultados de las encuestas realizadas a los egresados también ponen de manifiesto un elevado grado de satisfacción para el ítem *La información publicada en la WEB sobre el Título* (87 %, 86 % y 97 % de satisfacción en los cursos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Enlace a la página web del Máster:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales>

Enlace web a la memoria del título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

**3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E05 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de marzo de 2017).

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E05 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha de marzo de 2017)

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Por otra parte, las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

### **¿Cómo la UCAM diseñó el Master de Prevención de Riesgos Laborales?**

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

### **¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?**

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del **Master de Prevención de Riesgos Laborales**, se realizó un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del **Master** y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

Primer seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2013/2014, obteniendo el **Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4312632** por parte de la Comisión

Evaluadora el 20 de septiembre de 2012. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2013/2014 (abril 2014). Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Master de Prevención de Riesgos Laborales**, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

Este master solo ha sido objeto de seguimiento (Programa Monitor) en una sola ocasión, siendo esta en el curso 2014/2014.

### **¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?**

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Master de Prevención de Riesgos Laborales**

Para ello ANECA emitió el informe provisional, **Expediente nº: 4312632 Fecha: 31/05/2016**, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba como serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, **Expediente Nº: 4311789 Fecha: 21/06/2016**, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

### **¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?**

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, ect, solicitó una modificación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, en la modificación realizada, los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 9 de marzo de 2015.
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 27 de julio de 2016

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del **Master de Prevención de Riesgos Laborales**. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de *Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora*

### **¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

*Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07)*, tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (\*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el

punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Marzo de 2019 (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada marzo de 2019. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5.1 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- E5.2. Encuestas de satisfacción y planes de mejora.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, ect
- <http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/documentos-oficiales>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4312632 (EVIDENCIA E05)*

- Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2013/2014 (abril 2014)  
(EVIDENCIA E05)
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 9 de marzo de 2015.
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 27 de julio de 2016
- *Informe de Modificación:*
  - <http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/documentos-oficiales>
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad  
<http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título  
<http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción:  
<http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados:  
<http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora:  
<http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y sugerencias

<http://www.ucamonline.net/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

#### 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Master en Prevención de Riesgos Laborales. En el actual curso académico 18/19, el 7,7 % de los profesores tienen la categoría de Titular, un 23,0 % tienen la categoría de Contratado Doctor, un 7,7% tienen la categoría de Profesor Ayudante Doctor, 7,7% tienen la categoría de Profesor Ayudante No Doctor un 15,4 % tienen la categoría de Profesor Asociado y el restante 38,5 % son Profesor Docente por Obra y Servicio. Tanto el número como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten, hacen del personal académico del máster el idóneo para su impartición.

El 46,1 % del profesorado es Doctor. De los profesores que imparten docencia en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, y que no corresponden a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas, un 30,8 % están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA. El número total de sexenios reconocidos por la CNEAI (Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora) del conjunto de profesorado es de 5. La experiencia docente del profesorado se computa con un total de 13 quinquenios.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes muestran un nivel de *Satisfacción Global con el Profesorado* del 100 %, 90 % y 95 % en los cursos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los egresados en muestran un nivel de *Satisfacción Global con el Profesorado* del 79 %, 86 % y 95 % en los cursos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente, lo que muestra una tendencia al alza y

revela que las medidas implantadas, en este sentido, han repercutido en la valoración de los egresados.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad On line. Curso 18/19.

Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad On line.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Enlace a la página web del Máster:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales>

Enlace web a la Memoria del Título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Enlace web a documentos oficiales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/informes-de-verificacion>

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

- 5.1. **El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

No aplica.

A	B	C	D	No aplica
				X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- 5.2. **Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

El Título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

- Aulas de docencia: El Título cuenta con aulas totalmente equipadas con pizarra, proyector y ordenador con altavoces, conectado a la red docente de la Universidad, sistema wifi (eduroam) para conexión a internet de ordenador portátil, tablet, teléfono, etc., del profesorado y alumnado. Aulas totalmente adaptadas para la exposición de trabajos, como sería el caso de la defensa del TFM.
- Salas de tutorías: Los profesores cuentan con 5 salas de tutoría equipadas con sistema wifi (eduroam) para conexión a internet, ordenador, teléfono, etc.
- Aulas de informática API: La titulación tiene acceso a 6 APIs con una capacidad media de 40 ordenadores personales y 3 APIs con capacidad media de 20 ordenadores, todos conectados a la red docente de la Universidad, siendo el número de puestos adecuado a las necesidades

del alumnado de la titulación, en el caso de requerirlo.

- Sala de profesores y dirección: Cada profesor cuenta con un puesto de trabajo con ordenador acceso a internet y webcam, y acceso a impresora y teléfono de uso compartido. La dirección cuenta con despacho con puesto de trabajo y sala de reuniones para las diferentes tareas de coordinación. A los espacios mencionados se añaden salas de usos múltiples dotadas de ordenador, conexión a internet y webcam y teléfono, destinadas a la realización de tutorías personales.
- Infraestructuras generales de la Universidad: El Título cuenta con una serie de infraestructuras generales que dan servicio a toda la Universidad, entre las que destacan biblioteca, cafetería, comedor, servicio de reprografía, librería, instalaciones deportivas, servicio de enfermería y parking para vehículos.

En este sentido, las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción al respecto de los ítems *Servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería, etc.)* y *Satisfacción global con los recursos (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos)*, ya que han mostrado un elevado grado de satisfacción con unos valores medios para los dos aspectos de 97 %, 87 % y 91 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

Del mismo modo, se han manifestado nuestros egresados en relación al ítem *Fuentes de información disponibles para el estudiante (bases de datos, fondos bibliográficos, otros)*, ya que consideran que se sienten satisfechos en un 83 %, un 84 % y un 91 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente, lo que muestra una tendencia al alza y revela que las medidas implantadas en este sentido por la Universidad han repercutido en la valoración de los egresados.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

Enlace web a la Memoria del Título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Enlace web a documentos oficiales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

**5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Enseñanza Virtual que tiene como objetivo principal, la promoción y organización de las diferentes metodologías propias de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, así como la gestión y fomento de los diferentes recursos aplicables a este tipo de estudios.

La modalidad del Título es on line, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual *e-learning* propia de la Universidad (Campus Virtual), impulsada por SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo, etc.) el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Por otro lado, el Servicio de Biblioteca cuenta también con un recurso desarrollado por la Universidad, el buscador científico BUSCAM ([www.ucam.edu/biblioteca](http://www.ucam.edu/biblioteca)), que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la Universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó *ad hoc*: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

En este sentido, las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción al respecto del ítem *Funcionamiento del Campus Virtual*, con unos porcentajes del 100 %, 93 % y 93 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente. Del mismo modo, en relación a los ítems *Servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería, etc.)* y *Satisfacción global con los recursos (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos)*, los alumnos encuestados han mostrado un elevado grado de satisfacción con unos valores medios para los dos aspectos de 97 %, 87 % y 91 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

De esta manera, también se han manifestado nuestros egresados en relación al ítem *Fuentes de información disponibles para el estudiante (bases de datos, fondos bibliográficos, otros)*, ya que consideran que se sienten satisfechos en un 83 %, un 84 % y un 91 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente, lo que muestra una tendencia al alza y revela que las medidas implantadas en este sentido por la Universidad han repercutido en la valoración de los egresados.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E09. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.

Evidencia E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

Enlace web a la Memoria del Título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Enlace web a documentos oficiales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

**5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.**

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la Dirección, los Coordinadores de Módulo y el Secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título.

Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Enlace web a programas de movilidad:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/movilidad>

Enlace web al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad:

<http://www.ucam.edu/servicios/seap>

**5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

En el módulo de Prácticas Externas, el alumno desarrolla las actividades

formativas correspondientes inmerso en un entorno profesional real guiado por un tutor con experiencia profesional contrastada. Cada alumno tendrá un tutor (Tutor de prácticas) en el centro de realización del Practicum y otro tutor en la Universidad (profesor de Practicum). En la guía docente de la asignatura se pueden encontrar, de forma detallada, el sistema de evaluación y las metodologías propias de la materia.

Son objetivos de la materia, entre otros, contrastar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Máster, poner a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis.

La coordinación entre la Dirección, el Coordinador de Practicum y el Servicio de Orientación Laboral (SOIL) es intensa desde el inicio de curso con el objetivo de fijar las condiciones para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico, revisar y actualizar los convenios con empresas y aplicar todas aquellas actuaciones que redunden en una mejora de la materia. La Universidad mantiene convenio con distintas empresas e instituciones científico-tecnológicas, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean en cada curso académico.

Las prácticas externas se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo en función de la disponibilidad de la empresa y del estudiante.

Su evaluación es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas, que es evaluada por el Profesor de Practicum. El Profesor de Practicum, además de servir de nexo de unión entre la empresa y el alumno, realiza el seguimiento continuo del desarrollo de las prácticas y evalúa la memoria presentada por el alumno.

La información relativa al practicum (responsable del practicum, guía docente, empresas conveniadas al inicio del curso académico, etc.) se puede consultar en la web del Título. Adicionalmente, en el campus virtual de la materia el alumno dispone de una detallada Guía de Practicum donde se especifican los plazos, procesos, formatos de informes, etc.

Todo este proceso de organización y seguimiento permite desarrollar la materia Practicum con total normalidad y con una tasa de satisfacción muy elevada, ya que según las encuestas realizadas a los alumnos al respecto del ítem *Desarrollo y resultado de las prácticas externas*, la tasa de satisfacción ha sido de 92 %, 91 % y 89 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

--

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo de periodo considerado-título)

E15.01. Modelo de la hoja de control de firmas del Practicum, Modelo del cuaderno de valoración del tutor de prácticas y Guía de elaboración de la memoria de prácticas.

E15.02. Guía docente del Practicum 17/18.

Enlace web a la Memoria del Título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Enlace web al Plan de estudios del título:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/plan-de-estudios>

Enlace web a la guía docente del Practicum 18/19:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-enfermeria/14\\_guia\\_docente\\_practicas\\_externas18\\_19.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-enfermeria/14_guia_docente_practicas_externas18_19.pdf)

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada una de los módulos del Máster de Prevención de Riesgos Laborales, se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje. Se desarrollan a través del espacio de Campus Virtual mediante la entrega de diversos materiales didácticos, tanto teóricos como prácticos, así como a través de tutorías y espacios de participación como los foros, cuyas fechas se presentan en un Plan de Actuación para cada materia. Algunos de los contenidos de las materias se exponen por medio de vídeos polimedia, lo que favorece el aprendizaje, así como la realización de videoconferencias. Igualmente, y al objeto de resolver las dudas que puedan surgir, en cada una de las materias se activa un foro de dudas, tanto sobre el funcionamiento de la misma, como de resolución de los contenidos expuestos. Otro punto clave que beneficia el seguimiento del título por parte del alumno es el hecho de que todos los módulos (a excepción de las Prácticas Externas y el TFM) comparten los mismos bloques de evaluación, tal y como recoge la Memoria.

La evaluación (a excepción de las Prácticas Externas y el TFM) pondera la realización de trabajos, los exámenes y la participación del estudiante. Igualmente, los ejercicios de autoevaluación y de resolución de casos prácticos favorece la adquisición de competencias, así como las actividades de reflexión y de análisis crítico, tanto individuales como grupales, planteadas en los foros de discusión.

Las prácticas son evaluadas a partir de la memoria y el informe del tutor, lo que obliga a que exista una especial coordinación entre el profesor tutor del centro de prácticas, los alumnos y el coordinador del módulo, que a su vez es el

responsable de la Comisión de Prácticas.

Desde el curso 15/16 se ha producido a una mejora progresiva de la gestión del módulo de TFM, ya que también requiere una coordinación especial entre el coordinador del módulo, los directores y los alumnos. A tal efecto, se ponen en marcha mecanismos de comunicación adecuados que, en tiempo y forma, a través del campus virtual, se informa puntualmente de todo el proceso de elección de líneas de trabajo, asignación de directores, formatos y requisitos de los trabajos, plazos y formas de entrega y evaluación. El proceso gestión de este módulo TFM implica la integración de sus propios mecanismos de regulación con la normativa de la Universidad en materia de TFM. La evaluación del Trabajo Fin de Máster se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa del mismo ante un tribunal constituido a tal efecto.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de actuación, existiendo dos convocatorias a lo largo del curso académico.

En este sentido, las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción al respecto de los ítems *Metodologías docentes empleadas* y *Sistemas de evaluación empleados*, con unos porcentajes medios del 97 %, 88 % y 88 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

Del mismo modo, los datos que se desprenden de las encuestas de satisfacción a los egresados muestran un elevado grado de satisfacción en relación a los ítems *Metodologías docentes aplicadas en la Titulación* y *Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación*, con unos porcentajes medios del 92 %, 88 % y 92 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Enlace web al Plan de estudios del título:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/plan-de-estudios>

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

**6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

Los datos que se desprenden de las encuestas de satisfacción de los egresados muestran un elevado grado de satisfacción en relación al ítem *Resultados académicos obtenidos*, con unos porcentajes medios del 87 %, 91 % y 95 % en los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente, adecuándose a sus niveles del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL, la relación entre el perfil de egreso definido en la Memoria de Verificación y el perfil real del egresado es adecuada, ya que el 76 % considera que su empleo está relacionado con la titulación, también un 76 % también encuentra que le reconocen su nivel universitario y el 95 % de los encuestados exponen no requirieron formación adicional para acceder a su empleo.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la Memoria de Verificación del Título.

Por último, si los resultados de evaluación de los módulos se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, el nivel de satisfacción es adecuado ya que la tasa de rendimiento en el último curso académico 17/18 en las materias obligatorias del 98 %, del Practicum fue del 96 %, y en la materia TFM fue del 65 %.

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Evidencia E15: Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo de periodo considerado-título).

Enlace web a la memoria del título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

Enlace web a documentos oficiales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados de los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18.

Informe de Resultados Encuesta de Inserción Laboral del curso académico 17/18.

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

- 7.1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

En relación a las Tasas de Graduación se observa unos resultados que como tendencia están ligeramente por debajo del 90 % estimado (86,1 % y 78,7 % para los cursos académicos 15/16 y 16/17, respectivamente) pero presentan niveles muy altos, siendo los alumnos que no terminan el Máster en un curso académico generalmente los que dejan el TFM para el año siguiente, por motivos laborales y de conciliación familiar principalmente. Y es que el perfil del alumnado es, sobre todo, de trabajadores en activo con familia a su cargo, por lo que presentan ciertas dificultades en algunos casos para hacer frente a la carga académica del Máster durante un curso académico.

La Tasa de Abandono es nula para los cursos académicos 15/16 y 16/17, muy por debajo de reflejada como adecuada en la Memoria de Verificación (5 %).

En relación con la Tasa de Rendimiento la evolución es positiva (91,6 %, 89,8 % y 96,5 % para los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente).

La Tasa de Eficiencia está por encima en la tendencia a lo estipulado en la Memoria de Verificación (95 %), ya que es de un 96,9 %, 96,0 % y 96,5 % para los cursos académicos 15/16, 16/17 y 17/18, respectivamente.

La visión global de estos indicadores demuestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son correctos y muestran un adecuado funcionamiento del título, en el que los alumnos acceden con un nivel y formación previo adecuado que les permite alcanzar de manera correcta las competencias, con la consiguiente consecución del Título de manera exitosa.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título.

Enlace web a la memoria del título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaprlacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

**7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

Este Máster pretende proporcionar competencias que den respuesta a las necesidades que tienen los Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales cuya actividad viene regulada por el RD 39/1997, de 17 de enero, reglamento que determina las funciones preventivas de nivel superior, para que su formación tenga las competencias que dispone el RD 1393/2007, de 29 de octubre, relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Plan formativo del Máster capacita a los egresados para poder llevar a cabo las funciones en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada, respondiendo a las necesidades y demandas sociales actuales.

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral ofreciendo un considerable número de salidas profesionales, ya que, según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo propósito es el de promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, cualquier actividad profesional debe ser objeto de control de sus riesgos laborales.

Además, los egresados, al adquirir el nivel de postgrado, pueden desarrollar una carrera investigadora ingresando en un Programa de Doctorado, tal y como contempla el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y así continuar con su formación universitaria.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E01. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

Enlace web a salidas profesionales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/salidas-profesionales>

Enlace web a la Memoria del Título:

[https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaplacreditada\\_aprobada\\_modificacion\\_29\\_09\\_2016.pdf](https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/memoriaplacreditada_aprobada_modificacion_29_09_2016.pdf)

### 7.3. **Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad. Por otro lado, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra Universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis que se desprende de la última encuesta de inserción laboral perteneciente al curso 17/18, una parte importante de encuestados, el 81,5 %

trabajaba durante la realización de sus estudios, de éstos, el 51,9% tenía un trabajo relacionado con la titulación. Al finalizar los estudios el 63,9 % de los encuestados trabajaba por cuenta ajena. En el momento de realizar esta encuesta el 100 % de los egresados estaba trabajando, un 76,2% considera que su empleo está relacionado con la titulación, y un 76,2 % también encuentra que le reconocen su nivel universitario. Igualmente, hay que destacar que el 95,2 % de los encuestados no requirió formación adicional para acceder a su empleo. Estos datos revelan que el Máster se adecúa al entorno laboral previsto, sin embargo, como aspecto negativo indicar que, un 38,1 % de los encuestados, en el momento de realizar el cuestionario, tenían un contrato temporal, si bien, no es una cuestión achacable a la titulación.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.

Informe de Resultados Encuesta de Inserción Laboral del curso académico 17/18.